



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/226
20 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 80 de la lista preliminar*

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO, LA PRODUCCIÓN
Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y
TOXÍNICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Carta de fecha 26 de mayo de 1995 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Se adjunta a la presente el Documento Final del Seminario Regional sobre la Aplicación Nacional de la Convención de Armas Químicas, celebrado en La Habana del 14 al 16 de marzo de 1995.

Le agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 80 de la lista preliminar.

(Firmado) Bruno RODRÍGUEZ PARRILLA
Embajador
Representante Permanente

* A/50/50/Rev.1.

ANEXO

Documento Final del Seminario Regional sobre la Aplicación
Nacional de la Convención de Armas Químicas, celebrado en
la Ciudad de La Habana, del 14 al 16 de marzo de 1995

Del 14 al 16 de marzo de 1995 fue celebrado en el Palacio de las Convenciones de la Ciudad de La Habana, el Seminario Regional sobre la Aplicación Nacional de la Convención de Armas Químicas, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, con la participación de otras instituciones de la República de Cuba, en colaboración con la Secretaría Técnica Provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y con el apoyo de los Gobiernos del Canadá y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En el evento participaron un total de 14 países de la región latinoamericana y del Caribe, entre los cuales habían Estados tanto signatarios como no signatarios de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, a saber, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guyana, Jamaica, México, Perú, Santa Lucía y Uruguay.

Asimismo, participaron en calidad de invitados los siguientes países: Alemania, Canadá, Federación de Rusia, Holanda, Reino Unido y Suiza.

De la Secretaría Técnica Provisional estuvieron presentes en el Seminario el Asesor Jurídico de la Comisión Preparatoria, Sr. Félix Calderón, en representación del Secretario Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas. Participó en calidad de invitado el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL), Sr. Enrique Román Morey, así como otros funcionarios según se relaciona en la lista de participantes.

Entre los representantes de organizaciones no gubernamentales que participaron en el Seminario se encontraban el Asistente de Investigaciones del Instituto de Derecho Público de la Universidad de Frankfurt, Alemania y el del Laboratorio Nacional de Argonne, Estados Unidos de América.

La inauguración oficial del Seminario fue realizada por la Doctora Rosa Elena Simeón Negrín, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba. En su intervención la Ministra resaltó las características fundamentales de la Convención. Destacó que durante más de 20 años de negociaciones se ha trabajado hasta lograr que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara en 1992 la resolución 47/39 mediante la cual recomendaba el proyecto de Convención y solicitaba al Secretario General de ese Organismo que la abriese a la firma en enero de 1993, fecha en que Cuba, junto a otros 129 Estados, se convirtió en firmante original.

Significó que, sin precedentes en el ámbito del derecho internacional del desarme y de la seguridad internacional, la Convención de armas químicas constituye un instrumento amplio y complejo, balanceado en sus disposiciones, no discriminatorio en su esencia y universal por sus objetivos. Su correcta y

/...

eficaz aplicación deberá contribuir al aumento de la seguridad mundial y, por ende, regional, sin que con ello dejemos de valorar en su justa dimensión el real significado de la contribución de ese instrumento para los países en desarrollo, para los cuales la seguridad no sólo se expresa en términos militares.

El Dr. Félix Calderón, realizó una intervención en la que resaltó que la Convención de 1993, además de fortalecer la seguridad y la confianza, también reviste importancia para las economías de la región al promover el intercambio más amplio posible, entre los Estados partes, de sustancias químicas, equipos e información científico-técnica relacionada con la aplicación y el desarrollo de la esfera química con fines pacíficos. Asimismo, instó a los países de la región a presentar más candidaturas para los cursos de entrenamiento de inspectores y asistentes de inspección de la futura Organización para la Prohibición de Armas Químicas, de suerte tal que América Latina y el Caribe puedan estar adecuadamente representados en el Cuerpo de Inspección, una vez que la Convención entre en vigor.

Aspecto relevante en el desarrollo del Seminario resultó la realización de un ejercicio demostrativo sobre una inspección por rutina de una instalación simulada de producción de una sustancia química de la lista 3 (trietanolamina). Mediante el referido ejercicio se explicó y escenificó cada una de las etapas de una inspección de este tipo, resaltando las que se evidenciaron esenciales con vistas a comprender el proceso de verificación de una instalación de producción de una sustancia química de la lista 3.

Los participantes destacaron esta actividad como un importante aporte de Cuba al éxito del Seminario. Es criterio generalizado que el Seminario facilitó el más amplio intercambio de expresiones sobre las medidas ya adoptadas por los países de la región, relacionadas con el proceso de preparación de sus respectivos países para la futura aplicación de las disposiciones de la Convención, una vez ésta entre en vigor, y la constitución de sus respectivas autoridades nacionales.

Durante la realización del Seminario se analizaron los siguientes temas:

- a) Asuntos a tratar por los Estados Miembros durante la fase preparatoria de aplicación de las disposiciones de la Convención;
- b) Experiencias nacionales relacionadas con el establecimiento de la Autoridad Nacional;
- c) Asuntos relacionados con la industria química;
- d) Derechos y obligaciones de los Estados partes en la Convención en el área de la asistencia (artículo X) y la cooperación técnica (artículo XI);
- e) La Comisión Preparatoria: perspectiva de sus actividades.

En el tema "Asuntos a tratar por los Estados Miembros durante la fase preparatoria de aplicación de las disposiciones de la Convención", se presentaron tres ponencias de oradores invitados, las cuales abordaron diferentes cuestiones de carácter jurídico que habían sido ya consideradas por

un grupo seleccionado de países. La presentación de estas ponencias permitió conocer elementos esenciales de las regulaciones nacionales de ciertos países, algunos de los cuales se consideran de utilidad para la región.

En el tema "Experiencias nacionales relacionadas con el establecimiento de la Autoridad Nacional" se presentaron seis ponencias, tanto de delegaciones de países de la región como de oradores invitados, y en las cuales se expusieron las experiencias específicas relacionadas con el establecimiento de las Autoridades Nacionales en la Argentina, Chile, Costa Rica, Cuba, la Federación de Rusia y el Reino Unido.

En el tema "Asuntos relacionados con la industria química" se abordaron las siguientes cuestiones:

a) Efectos de las disposiciones de la Convención sobre los Estados no poseedores de armas químicas;

b) Actividades de la industria química para el cumplimiento de las disposiciones de la Convención.

En el primer caso se analizaron los siguientes aspectos específicos:

a) Identificación de actividades que se han de declarar, en la cual se presentaron dos ponencias;

b) La industria química y la confidencialidad en la Convención sobre armas químicas: puntos de vista nacionales, en la que se presentó una ponencia;

c) Identificación de importaciones y exportaciones de sustancias químicas y la recolección de datos sobre importaciones y exportaciones que se han de declarar, en la que se presentó una ponencia.

En el segundo caso se analizaron los siguientes aspectos específicos:

a) Declaraciones y formularios de declaraciones, en la que se presentó una ponencia;

b) Inspección de rutina en la industria química, en la que se presentaron tres ponencias.

En el tema "Derechos y obligaciones de los Estados partes en la Convención en el área de la asistencia (artículo X) y la cooperación técnica (artículo XI)" se presentaron tres ponencias, en las cuales se resaltó la importancia que para los países en desarrollo tiene el tema de la cooperación internacional, la eliminación de restricciones y limitaciones impuestas unilateralmente o por un grupo de países que impiden o dificultan el libre comercio, así como el acceso a equipos y tecnologías e información científico-técnica ajenos a los previstos en las disposiciones de la Convención, y la necesidad de garantizar un desarrollo sin obstáculos de la industria química para fines legítimos y pacíficos en los países de la región.

Se resaltó además la necesidad de concluir la revisión de todas las legislaciones nacionales antes de que la Convención entrase en vigor, con el fin

/...

de garantizar que todas sus disposiciones fuesen observadas por todos los Estados partes sin excepción.

En el tema "La Comisión Preparatoria: perspectiva de sus actividades" se destacaron aspectos fundamentales de la labor de la Comisión, los avances alcanzados en los diferentes grupos de expertos constituidos en el seno de los grupos de trabajo A y B, las dificultades existentes, así como las tareas que deberán ser abordadas en el futuro. Un grupo de propuestas para perfeccionar la labor de la Comisión y agilizar la búsqueda de soluciones a los asuntos que se encontraban pendientes fue presentado durante la presentación de las ponencias. Un total de cuatro ponentes presentaron trabajos en este tema.

Durante la consideración de los temas anteriormente señalados se produjeron debates sin reservas entre los participantes, lo que permitió confirmar la identidad general de intereses existentes entre ellos.

Los participantes de los países de la región en el Seminario reafirmaron sus compromisos con los objetivos y propósitos fundamentales de la Convención, y su intención de ratificar la misma en el momento en que cada uno de ellos lo considere más apropiado.

Asimismo, los propios participantes destacaron la importancia, para garantizar que la Convención pueda lograr sus objetivos fundamentales, de que los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia se conviertan en Estados partes en la Convención antes de que ella entre en vigor.

Los participantes de los países de la región confirmaron su convicción de que la realización de seminarios regionales, adecuadamente preparados y con objetivos bien definidos y precisos, resultan de vital interés para los países en desarrollo, por lo que se deben tomar todas las medidas necesarias para continuar organizando estos en el futuro. Debido a ello, los participantes en el Seminario desean expresar su profundo reconocimiento y agradecimiento a la secretaría por la organización de estos seminarios y esperan que ellos puedan continuar recibiendo el apoyo de los Estados miembros de la Comisión en esta tarea.

Durante el desarrollo de los trabajos del Seminario, la delegación cubana circuló un proyecto de programa de acción, cuyo objetivo fundamental es propiciar la mayor cooperación posible entre los países de la región en aquellas áreas que sean de su interés, de forma tal que se pueda avanzar conjuntamente en toda la preparación necesaria para la adecuada aplicación de las disposiciones de la Convención.

Un agradecimiento especial fue realizado a los Gobiernos del Canadá y del Reino Unido por su valiosa contribución financiera a los trabajos del Seminario.

Por último los participantes hicieron patentes sus reconocimientos a las autoridades cubanas por la adecuada organización y las facilidades brindadas para el exitoso desarrollo del Seminario.
